



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
 Provincia de Linares
 Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 06 Mar 2015

DECRETO EXENTO N° 2167

VISTOS:

1. Según antecedente y facultades de la Ley N°19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Exento N° 700 de fecha 21 De Enero de 2015
4. Decreto exento N° 1614 de fecha 17 de febrero del 2015 que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero
5. Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero 2015 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2015.-
6. Ley N° 19.880, que establece Bases para los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores.
7. Decreto Exento N° 2725 de fecha 27 de Mayo de 2014 que delega en el cargo de director de Educación la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" los Decretos que autorizan las Altas y Bajas de Inventarios de Bienes Muebles y sus Destinaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que por un error involuntario se digitó en forma errónea el monto total designado al inventario del Decreto de Alta N° 700 de fecha 21 De Enero de 2015
2. Que el Artículo 62 de la Ley 19.880 faculta a la servicio municipal para realizar Aclaración de los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.-

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE**, Decreto Exento N° 700 de fecha 21 De Enero de 2015, en el siguiente sentido:

Donde dice : Total 583.753
Debe decir : Total 683.753

2. **ESTABLECESE**, que el presente Decreto es parte integrante, corrige y complementa el Decreto Exento N° 700 de fecha 21 De Enero de 2015, el cual se mantiene inalterable para todos los efectos legales .
3. **TOMESE NOTA**, al margen del Decreto Exento N° 700 de fecha 21 De Enero de 2015, mencionado anteriormente, considérense estas modificaciones en el registro correspondiente en la página Web Municipal.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)
 PARRAL



UDELIO PARRA ORELLANA
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION
 PARRAL